



Declaración Ambiental

ENERO-DICIEMBRE
2010

Servicio de Limpieza Viaria

Delegación Zona 6

Carabanchel-Latina

Madrid

Índice

1 CARTA DEL DIRECTOR GENERAL	4
2 DESCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN CARABANCHEL-LATINA	5
2.1. Presentación	5
2.2. Actividades	7
2.2. Actividades	8
2.3. Organigrama de la Delegación	10
3 ASPECTOS GENERALES	11
3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)	11
3.2 La Declaración Ambiental	12
3.3 Motivos de URBASER CARABANCHEL-LATINA para adherirse al EMAS	13
4 POLÍTICA AMBIENTAL	14
5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
6 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE URBASER CARABANCHEL-LATINA	17
6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal	17
6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia	19
6.3 Criterios de evaluación	22
7 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE URBASER CARABANCHEL-LATINA	24
7.1 Consumo de Recursos Naturales	24
7.1.1 Consumo de Agua del Sistema de Abastecimiento Municipal en las Instalaciones	24
7.1.2 Consumo de Agua No Potable del Sistema de Abastecimiento Municipal para la realización del servicio de limpieza.	27
7.1.3 Consumo de Agua No Potable del Sistema de Abastecimiento Municipal para el Lavado de maquinaria.	28
7.1.4 Indicador básico de Consumo de Agua	29
7.1.5 Consumo de Energía Eléctrica en las Instalaciones	30
7.1.6 Consumo de Gasóleo	32
7.1.7 Consumo de Gasolina	34
7.1.8 Indicador básico de Consumo Energético	35
7.1.9 Consumo de Productos Químicos	36
7.1.10 Consumo de Bolsas de Plástico	39

7.1.11 Consumo de papel	40
7.1.12 Indicador básico de Consumo de Materiales	40
7.2 Vertido de Aguas Residuales	42
7.3 Generación de Ruido	43
7.3.1 Metodología para llevar a cabo la medición de ruido	43
7.3.2 Resultados obtenidos	44
7.4 Gestión de Residuos	45
7.4.1 Generación de Residuos: Residuos Peligrosos y No Peligrosos	45
7.4.2 Residuos peligrosos	46
7.4.3 Residuos no peligrosos	47
7.4.4 Residuos con características de peligrosidad	48
7.4.5 Indicador básico de Generación total anual de residuos	48
7.4.6 Indicador básico de Generación Total Anual de Residuos Peligrosos	49
7.5 Emisiones Atmosféricas	50
7.5.1 Gasóleo A	50
7.5.2 Gasóleo C	50
7.5.3 Gasolina	51
7.5.4 Calderas	52
7.5.5 Vehículos	53
7.5.6 Equipos de aire acondicionado	53
7.5.7 Indicador básico de Gases de Efecto Invernadero	53
7.6 Indicador básico de Biodiversidad	55
8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES A URBASER CARABANCHEL-LATINA	56
9 OBJETIVOS Y METAS	58
9.1 Objetivo 1	59
9.2 Objetivo 2	60
9.3 Consecución de los objetivos a fecha 31 de Diciembre de 2010	61
9.3.1 Objetivo 1	61
9.3.2 Objetivo 2	61
10 OTRAS ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	63
11 NOMBRE DEL VERIFICADOR Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	64

1 Carta del Director General

El cuidado y mantenimiento de nuestro entorno natural es la clave para garantizar la calidad de vida de generaciones futuras. El constante desarrollo tecnológico, empresarial e industrial está produciendo importantes cambios en nuestro entorno, que no siempre van ligados al cuidado ambiental. Los recursos naturales son cada vez más escasos y es responsabilidad de todos, desde nuestros distintos ámbitos de actividad, abogar por su desarrollo sostenible.

Desde nuestra posición como principal operador del sector medioambiental, nos sentimos especialmente responsables en el cuidado de nuestro entorno. En este sentido, en URBASER, S.A, además del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, queremos expresar nuestra voluntad de seguir trabajando por y para el desarrollo medioambiental, más allá de las exigencias establecidas por los reguladores.

Esta voluntad de compromiso y responsabilidad queda expresada en la Declaración Ambiental de Carabanchel-Latina Enero-Diciembre 2010. Este documento se presenta no sólo como una memoria de actividades, sino que refleja la actitud y el compromiso adquirido por URBASER, S.A con el Medio Ambiente y con toda la sociedad.

Somos conscientes de que el correcto desarrollo de nuestras actividades depende, en gran medida, de adoptar un determinado comportamiento en materia de gestión y prevención medioambiental. De este modo, la Declaración Ambiental nos permite establecer objetivos y retos ambientales concretos para una mejora continua.

Parte de este empeño se concreta también en la adopción por parte de la compañía de los más altos estándares de calidad existentes en el mercado. URBASER, S.A cuenta actualmente con el Sistema Integrado de Calidad, Prevención y Medioambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Estándar OHSAS 18001:2007. Además, la Delegación Carabanchel-Latina cumple con los requisitos necesarios para su adhesión, de una forma voluntaria, al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental (EMAS).

Compromiso y responsabilidad social, impulso al desarrollo sostenible, calidad y prevención. Asumir estos principios como propios implica superar la mera declaración de intenciones para demostrar su aplicabilidad, para transformarlos en praxis empresarial. Sobre ellos URBASER, S.A. no sólo construye sus valores como organización, sino que define la pauta que rige el día a día en el desempeño de su actividad empresarial.



Fdo.: José María López Piñol
Director General de Urbaser

12 AGO 2011

Declaración Ambiental Enero - Diciembre 2010 Delegación Carabanchel-Latina

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

4 de 64

2 Descripción de la Delegación Carabanchel-Latina

2.1. Presentación

Urbaser, S.A. (C.I.F A-79524054) es una empresa de servicios medioambientales del Grupo ACS. Su objeto social comprende actividades muy diversas, fundamentalmente de:

- **Servicios de carácter ambiental:** recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza urgente, recogida selectiva de residuos, limpieza de playas, explotación de centros de recogida selectiva de residuos y de plantas de clasificación de residuos, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza de puertos, mantenimiento de parques y jardines, limpieza de interiores y gestión integral del agua.
- **Obras de tipo ambiental:** construcción de vertederos para residuos urbanos, construcción de depósitos para residuos industriales, construcción de plantas de transferencia para residuos urbanos, construcción de plantas de tratamiento de residuos urbanos, construcción de plantas de compostaje, sellado de vertederos, construcción de centros de recogida selectiva de residuos, repoblaciones forestales, restauraciones paisajísticas,...

URBASER siempre ha mostrado una gran preocupación por la calidad, el comportamiento ambiental y la prevención de riesgos en todos los procesos en los que ha intervenido, lo que viene avalado por el hecho de que sus principales clientes sean administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Su domicilio social esta en Madrid, donde se ubican los servicios centrales, entre ellos la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente y la Dirección General de Servicios Urbanos .

Cuenta asimismo con diversas Direcciones de Zona, que a su vez se dividen en distintas Delegaciones ubicadas por toda la geografía española, así como con pequeñas oficinas establecidas a pie de obra o servicio.

A nivel nacional Urbaser tiene delegaciones distribuidas por todo el territorio y una de ellas, la de Carabanchel-Latina, perteneciente a la Dirección de Zona de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura, constituye el alcance de esta Declaración Ambiental. Su actividad principal es la Limpieza Viaria en los distritos de Carabanchel y Latina en Madrid Capital.

Las oficinas de esta Delegación están situadas en la C/ Maria Odiaga, nº1 C.P: 28025 Madrid. Teléfono: 914661599 Fax: 913602084. De acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) la actividad desarrollada se encuentra incluida en el CNAE 38.11 (Recogida de residuos no peligrosos).

URBASER CARABANCHEL-LATINA desarrolla su actividad de limpieza viaria, con una plantilla de 699 trabajadores, 88 vehículos y las siguientes instalaciones:

- Parque de María Odiaga o Padre Amigo
- Cantón de Urogallo
- Cantón de Mercedes Rodríguez o Allariz
- Cantón de Julia Nebot
- Cantón de Suceso Terrero o Plaza Julio Cortázar
- Cantón de Campillo o Alcázar de San Juan
- Cantón de Tembleque
- Cantón de Sanguiño
- Cantón de CRR o Juan Julio Amor
- Parque de Duquesa de Tamames

Parque de María Odiaga: Se encuentra en la confluencia de las calles María Odiaga y Padre Amigo, cercano a la Junta Municipal de Carabanchel. Desde este cantón comienza el servicio gran parte de la maquinaria, ya que es el Parque Central de la Zona 6, así como trabajadores con carro portacubos.

La instalación ocupa un solar de 3000 m² en el que la parte construida tiene una superficie de 1500 m² distribuidos en dos plantas:

En la Planta Baja: Aseos (100 m²); vestuarios (400 m²); oficinas de capataces y aula de formación (150 m²); taller (500 m²); Almacén de productos químicos, ropa de trabajo y archivo de documentación (150 m²); zona de lavadero (50 m²); aparcamiento (1500 m²) y otros usos (Cuarto de caldera, Almacenamiento de residuos peligrosos).

En la Planta Primera: Aseos (5 m²) y Oficinas (145 m²).

La superficie libre no construida es de 1500 m², empleada fundamentalmente como espacio para aparcamiento.

El cantón es propiedad del Ayuntamiento.



Cantón de Urogallo: Se encuentra ubicado en la calle Urogallo nº 22. El cantón es propiedad del Ayuntamiento. Su superficie es de 654 m².

Cantón de Mercedes Rodríguez: Se localiza en las confluencias de la calle Mercedes Rodríguez y la calle Allariz. El cantón es alquilado. Comunidad de vecinos. Su superficie es de 98 m².

Cantón de Julia Nebot: Se encuentra en la calle Julia Nebot, muy cercano a la Pza. de Toros de Vistalegre y a la calle General Ricardos. El cantón es alquilado. Comunidad de vecinos. Su superficie es de 264 m².

Cantón de Suceso Terrero: Está situado en la calle Cabo Suceso Terrero, junto a la Plaza de Julio Cortázar. El cantón es propiedad del Ayuntamiento. Su superficie es de 181 m².

Cantón de Campillo: Se ubica en el nº 30 de la calle Campillo. El cantón está dividido en dos locales y es alquilado. Su superficie es de 550 m².

Cantón de Tembleque: Se encuentra en la zona de interiores de la calle Tembleque, dentro del recinto del nº 78 de la misma calle. El cantón es alquilado. Su superficie es de 134 m².

Cantón de Sanguiño: Se encuentra en la calle Sanguiño nº 2. El cantón es alquilado. Su superficie es de 154 m².

Cantón de CRR: Se encuentra en el interior del Parque de la Cuña Verde, teniendo acceso desde la calle Concejal Francisco José Jiménez Martín, y está situado en el interior de las dependencias del Punto Limpio del distrito de Latina. El cantón es propiedad del Ayuntamiento. Su superficie es de 72 m².

Parque Duquesa de Tamames: Se encuentra en el interior del Polígono Industrial de Aguacate, concretamente en la c/Duquesa de Tamames nº 71. Se trata de un cantón alquilado que ha empezado a usarse a pleno rendimiento a finales del año 2010. Su superficie es de 2088 m².

De todos los cantones, excepto del de María Odiaga y Duquesa de Tamames, el servicio que sale es el de barrido manual (trabajadores con carro porta-cubos).

URBASER CARABANCHEL-LATINA ha implantado, certificado y mantiene al día un Sistema Integrado de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Estándar OHSAS 18001:2007. Además, la Delegación de Carabanchel-Latina cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Los datos que figuran en esta Declaración Ambiental pertenecen al período de Enero-Diciembre 2010.

Finalmente cabe mencionar, que parte de los datos de consumo de combustible que figuran en esta Declaración, pertenecen al Servicio Público para la Instalación, Distribución y mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos en la Ciudad de Madrid, Zona 1 de la UTE Urbaser-Contenur (Urbacon). No obstante, el contrato de Limpieza Viaria de Carabanchel-Latina es el de peso mayoritario, por lo que los datos han sido atribuidos al mismo.

12 Ago 2011

AENOR

Asociación Española de
Normas ISO y Certificación

2.2. Actividades

URBASER CARABANCHEL-LATINA, como Delegación de servicios de limpieza viaria, lleva a cabo las siguientes actividades principales:

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Barrido Mixto
- Soplado
- Baldeo Mecánico
- Baldeo Mixto
- Baldeo Mixto de Pasos Inferiores
- Recogida de papeleras
- Recogida de enseres y transporte al vertedero
- Limpieza de mercadillos
- Minicompactor
- Peinado de calles
- Quitapintadas
- Desbroce
- Recogida de hoja con camión chupón
- Retirada de nieve en épocas de nevada

Como resultado de las actividades desarrolladas en los años 2008, 2009 y 2010 se han recogido las siguientes cantidades de residuos de las calles de Madrid:

	2008 (t)	2009 (t)	2010 (t)
Residuos recogidos	11.015	8.896	9.382



El número de trabajadores sería:

	2008	2009	2010
nº trabajadores	368	357*	293

**El valor dado para número de trabajadores año 2009 no coincide con el dato de la Declaración enero-diciembre 2009 al haberse detectado una errata en el cálculo de número de jornadas del cantón Urogallo en 2009 que pasa de 19217 a 13217 pasando, por ello, el número de trabajadores 2009 de 374 a 357.*

Señalar que el número de trabajadores se corresponde con el número de trabajadores acumulados durante un año entre los 365 días que tiene ese mismo año.

Indicar que la diferencia en el número de trabajadores entre los años 2009 y 2010 se debe a la reducción de servicios acordada con el Ayuntamiento de Madrid.

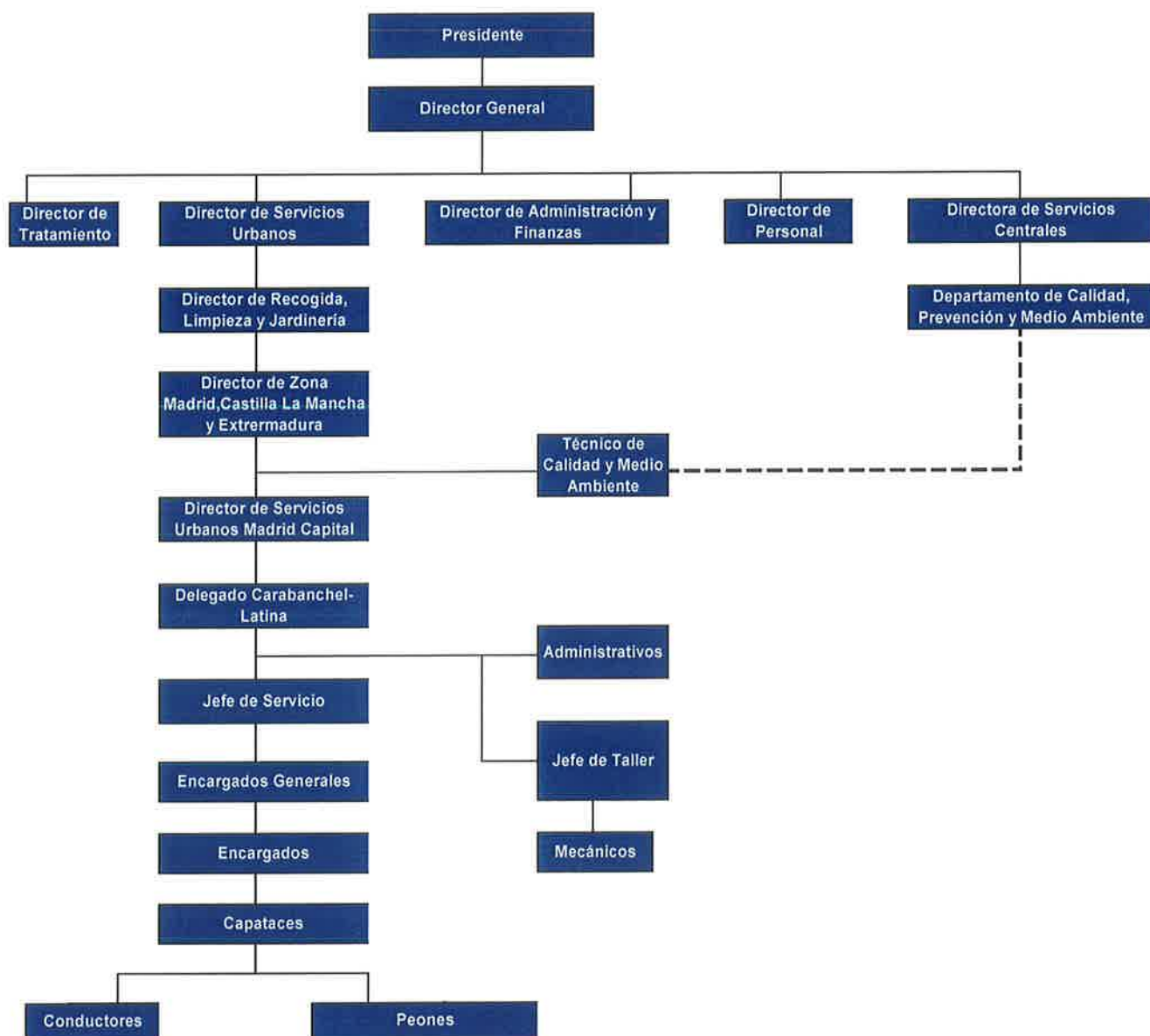
Como actividades auxiliares se realizan las siguientes:

- Desarrollo de todas las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Delegación en la oficina del Parque María Odiaga.
- Almacenamiento de productos químicos para el lavado de maquinaria, limpieza de las instalaciones y mantenimiento de los vehículos.
- Almacenamiento de productos químicos para la actividad de limpieza viaria (Eliminación de pintadas).
- Aparcamiento de vehículos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Vestuarios.
- Almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia.
- Almacenamiento de sal cuando procede (Plan Nevada).
- Almacenamiento de Equipos de Protección Individual (EPI's), ropa, herramientas, repuestos y útiles de trabajo.
- Lavado de maquinaria.
- Suministro de gasóleo para el abastecimiento de los vehículos de la flota.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria (incluyendo operaciones con soplete y de soldadura).
- Producción de calefacción y agua caliente sanitaria a través de calderas.

12 AGO. 2011

2.3. Organigrama de la Delegación

Para el correcto desarrollo de cada una de las actividades de URBASER en la Delegación de Carabanchel-Latina, se ha elaborado un organigrama donde quedan reflejados todos y cada uno de los puestos de trabajo existentes. Esta organización hace que sea más fácil para el personal desempeñar sus funciones al quedar totalmente estructuradas y jerarquizadas.



12 ABR 2011

3 Aspectos Generales

3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)

El Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Por consiguiente:

1. El objetivo de nuestro sistema al adherirse al Reglamento, es promover la mejora continua de nuestras actividades en relación con el medio ambiente, mediante:
 - El establecimiento y aplicación de nuestra política ambiental, de nuestros programas y sistemas de gestión ambiental en relación con los centros de producción;
 - Una evaluación sistemática, objetiva y periódica del buen funcionamiento de los elementos nombrados anteriormente.
 - La información a todo tipo de público acerca del comportamiento ambiental de nuestras actividades e instalaciones.
 - La mayor implicación activa del personal, así como la formación profesional continua.
2. Este sistema se aplicará paralelamente a la actual legislación nacional, autonómica, local y comunitaria en materia de controles ambientales, y sin eludir las obligaciones a las que están sujetas las empresas según dicha legislación.

3.2 La Declaración Ambiental

La Declaración Ambiental es la pieza clave de nuestro sistema, ya que pone a disposición del público los datos ambientales relevantes de **URBASER CARABANCHEL-LATINA**. Esta información se transmite de forma clara y posee datos sobre:

- Consumo de materias primas y recursos naturales; generación de residuos, ruido y emisiones atmosféricas; y vertido de aguas residuales.
- Nuestra política ambiental, que incluye tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable; nuestro compromiso de mejora continua a través del establecimiento de objetivos; y la prevención de la contaminación.
- La validación del sistema de gestión y de la declaración ambiental realizada por un verificador medioambiental.

Esta Declaración supone, en definitiva, ofrecer un diálogo con el público sobre nuestra actividad como servicio público, proporcionando los datos necesarios para el mismo.

3.3 Motivos de URBASER CARABANCHEL-LATINA para adherirse al EMAS

Si bien el EMAS es voluntario, en **URBASER CARABANCHEL-LATINA** hemos decidido adherirnos al mismo porque consideramos que es el mejor medio para dejar constancia de nuestro compromiso con la sociedad de llevar a cabo nuestra actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, EMAS nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos. Asimismo, se informa mediante indicadores que nos dan la posibilidad de controlar y en su caso disminuir nuestro consumo de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Otro motivo muy importante por el cual en URBASER Carabanchel-Latina hemos decidido adherirnos al EMAS es la posibilidad de utilizar la Declaración para llevar a cabo una sensibilización, diálogo y participación de todos los grupos de interés, implicándolos en el sistema.

La verificación de URBASER Carabanchel-Latina bajo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, (EMAS), alcanza todas y cada una de las actividades anteriormente citadas y cada una de las instalaciones que forman parte de la Delegación de Carabanchel-Latina.



12 AGO 2011

4 Política Ambiental

La Política Ambiental queda enmarcada en la Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente definida por URBASER.

Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente

URBASER basa su actividad en la prestación de servicios de carácter ambiental. Consciente de que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso con un adecuado comportamiento, considera la calidad, la gestión ambiental y la prevención de riesgos laborales como parte integrante de la gestión de la empresa.

La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de **URBASER**, requiere la participación del personal de la empresa, contribuyendo a la mejora del Sistema Integrado de Gestión, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de sus clientes, a través de un comportamiento ambiental y control de los riesgos laborales adecuado en todas sus actuaciones.

URBASER reconoce que una eficaz Política del Sistema Integrado de Gestión es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa. Asimismo, contribuye a afianzar la confianza de sus clientes.

Para alcanzarlo, **URBASER** tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las normas **UNE-EN-ISO-9001** y **UNE-EN-ISO-14001** y el estándar **OHSAS 18001** observando para ello los requerimientos internos que están previstos en las mismas.

En ese sentido, **URBASER**, asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de calidad, comportamiento ambiental y seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través del establecimiento de objetivos concretos y cuantificables cuando sea posible, así como la realización de auditorías internas para evaluar su adecuación y eficacia.
- Cumplir con la legislación vigente, así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables, manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Prevenir la contaminación, los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y las desviaciones en los productos y actividades.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de **URBASER**, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la empresa.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.



4 Política AMBIENTAL

- Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de esta política.

Todos los procedimientos y pautas de actuación establecidos documentalmente en la empresa tienen como objetivo la garantía de calidad de servicios y productos solicitada por los clientes, manteniendo un elevado nivel de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Esta Política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

El **Director General de URBASER** es el máximo responsable de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente, define la Política y aprueba los objetivos, siendo los Directores de Servicios Urbanos y Tratamiento los responsables de la puesta en práctica de dichos objetivos y de su difusión.

Asimismo, la Política del Sistema Integrado de Gestión es revisada periódicamente por la Dirección de **URBASER** mediante las reuniones establecidas al efecto.

Esta Política se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público, así como de todas aquellas partes interesadas que la soliciten.

Madrid, 24 de Abril de 2008
José María López Piñol
Director General



5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema Integrado de Gestión engloba Calidad, Prevención y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004 y el Estándar OHSAS 18001: 2007.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de **URBASER** incluye:

- La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de la Organización.
- La Declaración Ambiental.
- El Programa de Gestión
- El Manual de Gestión (MG), que recoge la estructura organizativa de URBASER, las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- El Manual de Procedimientos Generales (MPG), que desarrolla los procedimientos básicos para cada temática concreta.
- Los Manuales de Procedimientos Específicos (MPE), complementarios al anterior, que abarcan los procedimientos particulares de servicio y oficina.
- Los Manuales de Instrucciones de Trabajo (MIT), que recogen las pautas de actuación relativas a un puesto de trabajo u operación.
- La documentación de origen externo.
- Los registros del Sistema.

Esta documentación se complementa con los Planes de Gestión en Servicio (PGS), resultado de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión a un servicio o conjunto de servicios.

12 AGO 2011

6 Aspectos e impactos ambientales de URBASER CARABANCHEL-LATINA

6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal

En este apartado se detallan los aspectos ambientales significativos generados en situación de actividad normal (aspectos reales) y los impactos ambientales derivados de:

- Instalaciones del Parque de María Odiaga y cantones.
- Actividades de limpieza Viaria

Los aspectos significativos son aquellos que tienen una mayor importancia o repercusión en el medio ambiente y por tanto en los que mayor control debemos ejercer.

PARQUE MARIA ODIAGA, CANTONES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA

Actualmente, **URBASER CARABANCHEL-LATINA** tiene identificados 44 aspectos ambientales reales derivados de las actividades que realiza (instalaciones y actividad de limpieza viaria), de los cuales 9 producen un impacto significativo.

Los 9 aspectos significativos son aspectos directos.

Los aspectos directos son los derivados de las actividades que realizamos y los aspectos indirectos son aquellos sobre los que no podemos ejercer pleno control, básicamente los derivados de las actividades de nuestros proveedores. Se han identificado los siguientes 5 **aspectos indirectos**, no resultando ninguno de ellos significativo tras su evaluación:

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN (DEBIDO A PROVEEDORES)	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible	Operaciones de transporte	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de aceite, filtros, neumáticos y baterías	Operaciones de transporte	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de plaguicidas	Trabajos de desratización/desinsectación	Agotamiento de recursos naturales
Ruido	Operaciones de transporte	Contaminación acústica
Emisiones de gases de combustión de vehículos	Operaciones de transporte	Contaminación atmosférica

12 ACO 2011

A continuación detallaremos los **aspectos significativos directos en situación normal** identificados y evaluados en el año 2010.

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Gasóleo A	Funcionamiento de equipos móviles/Operaciones de mantenimiento por personal propio	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de energía eléctrica	Iluminación de las instalaciones/Funcionamiento de equipos de aire acondicionado/Instalaciones	Agotamiento de recursos naturales
Generación de trapos y papel contaminado de sustancias peligrosas	Operaciones de mantenimiento/Pequeñas obras en las instalaciones	Ocupación de depósito controlado
Generación de material absorbente contaminado	Operaciones de mantenimiento por personal propio/Taller	Ocupación de depósito controlado
Lodos de hidrocarburos del separador de grasas	Lavado de maquinaria	Ocupación de depósito controlado
Generación de envases contaminados plásticos	Operaciones de mantenimiento por personal propio/Mantenimiento del compresor/Pequeñas obras en las instalaciones/Limpiezas viarias especiales y limpieza de pintadas.	Ocupación de depósito controlado
Ruido instalaciones (María Odiaga)	Funcionamiento de equipos móviles	Contaminación acústica
Ruido instalaciones (Urogallo)	Funcionamiento de equipos móviles	Contaminación acústica
Ruido actividad limpieza viaria	Actividad en el servicio de limpieza viaria	Contaminación acústica

En el año 2009, la identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación normal se hacía de forma separada en instalaciones y en el servicio. En el año 2010 se decide unificar la identificación y evaluación, y por lo tanto, el criterio de significancia aplica de diferente forma, por lo que los aspectos que han resultado significativos no son comparables entre los dos años.

6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia (aspectos potenciales) y los impactos ambientales derivados de:

- Instalaciones del Parque de Maria Odiaga y cantones.
- Actividades de limpieza Viaria

Actualmente, **URBASER CARABANCHEL-LATINA** tiene identificados 33 aspectos ambientales potenciales derivados de las actividades que realiza (instalaciones y actividad de limpieza viaria), de los cuales 19 producen un impacto significativo. De estos 19 aspectos significativos 17 son directos y 2 son indirectos.

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2010:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Vertido de productos químicos	Derrame accidental por rotura del depósito de combustible	Contaminación de las aguas
Restos de materiales quemados	Incendio de instalaciones eléctricas e Incendio de la maquinaria durante el mantenimiento de la instalación eléctrica. Incendio en almacén de productos químicos. Incendio de maquinaria/equipos y vehículos tanto en las instalaciones durante las tareas de mantenimiento por personal propio como en la actividad de limpieza viaria.	Ocupación de depósito controlado
Restos de residuos peligrosos	Derrame accidental durante el transporte o almacenamiento de residuos peligrosos	Ocupación de depósito controlado
Derrame de aceites y grasas	Derrame accidental por avería en vehículos de limpieza viaria tanto en las instalaciones como en el servicio	Ocupación de depósito controlado
Derrame de combustible	Derrame accidental durante el repostaje tanto en el interior de las instalaciones como fuera.	Ocupación de depósito controlado

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Emisiones de COVS, CO2, CO, productos organoclorados y partículas	Incendio de instalaciones eléctricas e Incendio de maquinaria durante el mantenimiento de la instalación eléctrica. Incendio en almacén de productos químicos. Incendio de maquinaria/equipos y vehículos tanto en las instalaciones como en la actividad de limpieza viaria. Incendio en almacén de residuos urbanos. Incendio en almacén de materiales.	Contaminación atmosférica
Emisiones de gases refrigerantes	Incidencia durante el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado/Rotura accidental de los conductos de aire en el mantenimiento.	Contaminación atmosférica
Derrame de productos químicos	Derrame por rotura de envases o derrame en el almacén de productos químicos/Rotura o derrame accidental durante la descarga de suministros en las instalaciones/Derrame accidental durante las tareas de mantenimiento de los vehículos/Derrame accidental durante los trabajos de mantenimiento del compresor/Derrame accidental durante los trabajos de mantenimiento de la caldera/Derrame accidental de plaguicidas durante los trabajos de desratización/desinsectación	Ocupación de depósito controlado
Emisión de fugas de oxígeno y acetileno	Incidencia en las operaciones de soplete y soldadura	Contaminación atmosférica
Vertido de decapante concentrado o pintura a la red de alcantarillado	Derrame accidental en la limpieza de pintadas	Contaminación de las aguas
Derrame de combustible	Como consecuencia en avería en vehículos de limpieza viaria.	Ocupación de depósito controlado

En el año 2009, la identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación anormal se hacía de forma separada en instalaciones y en el servicio. En el año 2010 se decide unificar la identificación y evaluación, y por lo tanto, el criterio de significancia aplica de diferente forma, por lo que los aspectos que han resultado significativos no son comparables entre los dos años.

A continuación detallamos los **aspectos significativos indirectos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2010:

12 Ago 2011

Declaración Ambiental Enero - Diciembre 2010 Delegación Carabanchel-Latina

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN (DEBIDO A PROVEEDORES)	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Restos de materiales quemados	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta el centro de Urbaser	Ocupación de depósito controlado
Emisiones de COV's, CO ₂ , CO, productos organoclorados y partículas	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta el centro de Urbaser	Contaminación atmosférica

12 AGO 2011

6.3 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales procedemos a evaluarlos siguiendo la metodología y criterios indicados a continuación.

La evaluación de los aspectos nos permite:

- Asegurar que los aspectos significativos son controlados.
- Establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental.
- Definir pautas de actuación ante situaciones anormales y/o de accidentes que originen aspectos potenciales.

Dicha evaluación se debe realizar tanto para los aspectos que generen las actividades presentes, como para los que se hayan generado en el pasado, y los que se puedan generar en el futuro.

Siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades de URBASER que impliquen la identificación de un nuevo aspecto ambiental, se procederá de nuevo a su evaluación.

Para facilitar la evaluación de aspectos ambientales y sus posteriores revisiones, el responsable de la evaluación registra en las fichas de aspectos ambientales reales y fichas de aspectos ambientales potenciales, las consideraciones y datos que se han tenido en cuenta para la evaluación de cada uno de los aspectos ambientales aplicables.

En caso de que no se dispongan de datos reales se realizan estimaciones, debidamente justificadas y documentadas.

Evaluación de aspectos en situación normal

Para determinar la importancia de los aspectos ambientales identificados en condiciones normales de funcionamiento (aspectos reales) realizamos la valoración de los mismos, con el fin de determinar los aspectos significativos que se deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

Los criterios de evaluación que tenemos en cuenta son:

1. La identificación de cada aspecto ambiental que se genera en cada actividad realizada por **URBASER** (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos).
2. Una vez identificado el aspecto, se valora teniendo en cuenta los siguientes factores:
 - **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
 - **Magnitud**, como expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
 - **Incidencia en el medio receptor**.

Los aspectos ambientales reales que se han considerado como significativos, se someten a control operacional y son controlados periódicamente para garantizar que el impacto derivado de los mismos está controlado.

Los aspectos ambientales que se identifican como indirectos, se evalúan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

12 ABR 2011

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Compromiso ambiental**, se analiza el grado de compromiso ambiental de los proveedores, a través de las certificaciones de sus SGA implantados (ISO 14001 o Registro EMAS).

El criterio de significancia utilizado en los aspectos reales, directos e indirectos, es el que se indica a continuación:

- **Se jerarquizarán** todos los aspectos en orden decreciente según el valor obtenido en la evaluación.
- **Se calcularán el 20% del total de aspectos significativos** y el número que resulte será el número de aspectos significativos que se seleccionarán.

Evaluación de aspectos derivados de situaciones anormales o de emergencia

Los aspectos ambientales potenciales, generados en situaciones anormales o de emergencia, son valorados para determinar cuales son significativos y que por tanto deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

Los criterios de evaluación que tenemos en cuenta son:

1. Identificación de cada aspecto ambiental que se puede generar en situación anormal de funcionamiento o situación de emergencia (Emisiones, Vertidos, Residuos, Ruido y Consumos).
2. Una vez identificado el aspecto se valorarán los siguientes factores:
 - **Frecuencia**, como número de veces que se ha producido en un año la situación de emergencia.
 - **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
 - **Incidencia en el medio receptor**.

En el caso de los aspectos ambientales indirectos, una vez identificado el aspecto, el parámetro que se toma en cuenta para la evaluación es:

- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Factor de corrección igual a 1.5**

El criterio de significancia utilizado en los aspectos potenciales, directos e indirectos, es el que se indica a continuación, siendo significativos:

- **Los aspectos con puntuación total igual o mayor a 25**, relativos a consumos.
- **Los aspectos con puntuación total igual o mayor a 30**, para el resto de aspectos.

La evaluación de aspectos ambientales normales y potenciales está documentada en el Procedimiento PT-26 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", en la correspondiente edición en vigor en el momento de realización de la evaluación.

7 Comportamiento ambiental de URBASER CARABANCHEL-LATINA

7.1 Consumo de Recursos Naturales

En 2010 se utilizan los indicadores básicos y se han actualizado los indicadores de 2008 y 2009 para su comparación.

Para poder realizar comparaciones más precisas entre estos periodos se han utilizado diferentes indicadores o ratios que se exponen en las diferentes tablas de los consumos de recursos naturales. En los mismos se utilizan diferentes unidades de producción global según el aspecto considerado, ya que por la casuística de nuestra actividad, de esta forma se consigue una correlación más real con los distintos consumos que utilizando una misma unidad de producción para todos ellos. Esto permite mejor seguimiento de la evolución de los indicadores pudiéndose influir de forma más directa en su posterior gestión.

Por otro lado, considerando de nuevo las características de nuestra actividad, establecemos como variación significativa entre un año y otro, y que lo por tanto debe de ser comentada en cada apartado, una variación superior al 25%.

7.1.1 Consumo de Agua del Sistema de Abastecimiento Municipal en las Instalaciones

El consumo de agua de red que se deriva de las actividades de URBASER CARABANCHEL-LATINA procede de:

- Aseos y vestuarios.
- Limpieza de las instalaciones.

En la tabla siguiente se muestra la recopilación del consumo de agua por lectura de contadores y en base a las facturas de los proveedores de los años 2008, 2009 y 2010. De este modo, se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida en cada una de las instalaciones.

Para poder realizar una comparativa se ha utilizado como ratio el consumo de agua / número de trabajadores en cada uno de los años:

CANTONES CONSUMOS	2008 (m ³)	2009 (m ³)	2010 (m ³)	2008 (nº trabajadores)	2009 (nº trabajadores)	2010 (nº trabajadores)	Ratio 2008 (m ³ /trab)	Ratio 2009 (m ³ /trab)	Ratio 2010 (m ³ /trab)	Variación 2009-2010 (%)
María Odiaga	2.891	3.014	3.069	165	165	143	17,52	18,25	21,46	17,54
Urogallo	358	245	255	42	36***	27	8,50	6,81	9,62	41,30
Mercedes Rodríguez	61	64	45	9	9	10	6,52	6,83	4,42	-35,23
Julia Nebot	673	118	95	44	43	13	15,17	2,76	7,45	169,34
Suceso Terrero	62	63	74	15	15	15	4,21	4,16	4,84	16,39
Duquesa de Tamames **	-	-	381							
Campillo	202	187	141	31	29	28	6,44	6,43	5,10	-20,81
Tembleque	182	192	124	22	23	23	8,19	8,40	5,49	-34,64
Sanguiño	24	22	22	23	21	20	1,04	1,02	1,11	8,05
CRR*	449	472	423	16	16	15	28,44	30,04	28,70	-4,46
TOTAL	4.902	4.588	5.010	368	357***	293	13,32	12,84	17,12	33,40

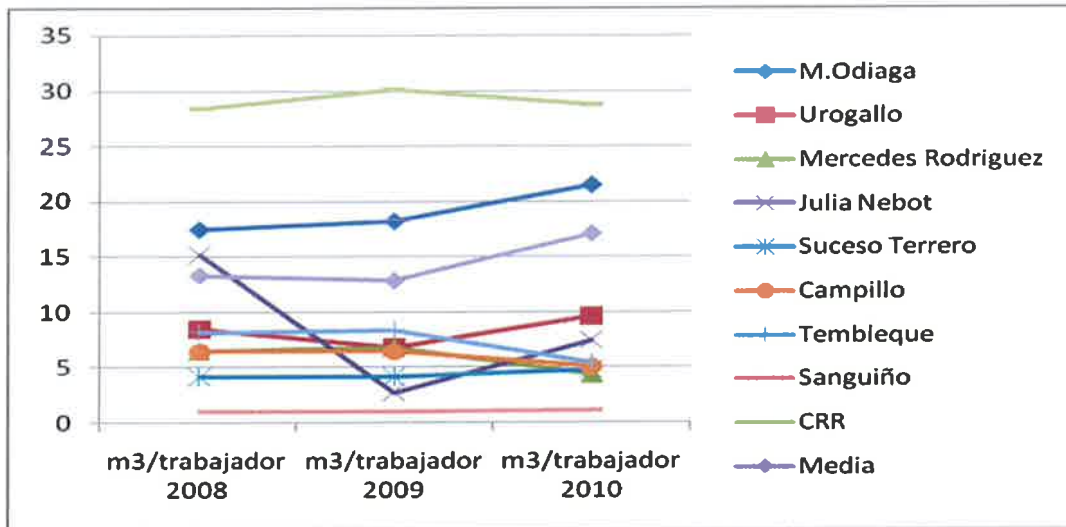
*En el caso del CRR (Cantón ubicado en la C/Concejal Francisco José Jiménez Martín), el consumo de agua se debe minoritariamente al Servicio de Limpieza Vial de Carabanchel-Latina, ya que estas instalaciones son compartidas con otra Delegación de la Dirección de Zona de Madrid, Madrid, Comunidad, Castilla La Mancha y Extremadura denominada SELUR (Servicio Especial de Limpieza Urgente), la cual tiene allí ubicadas sus oficinas, taller y resto de dependencias, partiendo de este cantón de Limpieza Vial de Carabanchel-Latina tan solo trabajadores con carro porta-cubos. Se estima que un 15% aproximadamente corresponde a las instalaciones de Carabanchel-Latina. Este porcentaje está calculado en base al número de trabajadores de Carabanchel-Latina frente al del Selur.

** Durante el año 2010 este centro de trabajo se ha utilizado exclusivamente como centro de descarga de residuos y no ha habido personal usando este centro de trabajo.

*** El valor dado para número de trabajadores año 2009 no coincide con el dato de la Declaración enero-diciembre 2009 al haberse detectado una errata en el cálculo de número de jornadas del cantón Urogallo en 2009 que pasa de 19217 a 13217 pasando, por ello, el número de trabajadores 2009 de 374 a 357.

12 ABR 2011

A continuación se muestra la gráfica con la tendencia de consumo en los distintos centros de trabajo con respecto al 2008, 2009 y 2010.



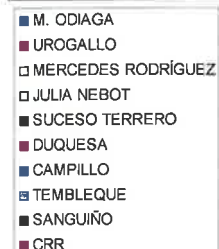
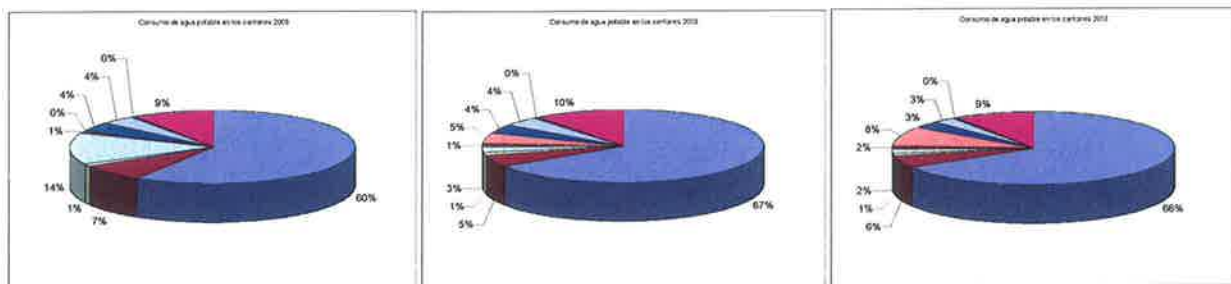
El pasado 18 de Marzo de 2010 hubo una reunión del Comité de Seguridad en la que se trató el tema del mantenimiento de los carros portacubos. Desde la Delegación se planteó el llevar a cabo una limpieza mensual de los cubos de los carritos portacubos y por eso se ha producido un aumento generalizado del consumo de agua potable por trabajador. Esto se debe a que la limpieza de los cubos se realiza con agua potable en los distintos centros de trabajo. Durante el verano la limpieza de los cubos es de frecuencia quincenal y el resto del año mensual.

En el caso de Tembleque, los datos de comparación no son fiables, ya que hemos recibido lecturas contradictorias por parte de la propiedad en los datos de 2009 y 2010.

En el caso de Mercedes Rodríguez, la disminución en el consumo de agua puede ser debida al comienzo en la utilización de dicho cuartelillo por personal exclusivamente femenino.

En el caso de Julia Nebot, desconocemos a que puede ser debido el aumento del ratio de consumo de agua.

En la gráfica siguiente se observa la evolución del consumo anual en los distintos centros de trabajo de la Delegación de Carabanchel-Latina:



7.1.2 Consumo de Agua No Potable del Sistema de Abastecimiento Municipal para la realización del servicio de limpieza.

Para las operaciones de baldeo, se utiliza agua no potable de las dársenas de carga establecidas por el cliente. Estos puntos de carga en el año 2010 han sido: Pozo Batan, Cuart de Poblet, Parque de las Cruces y Sepúlveda.

En la tabla adjunta se refleja la cantidad de agua no potable del sistema de abastecimiento municipal, expresado en m³, consumida por el servicio de Carabanchel-Latina en las operaciones de baldeo, en los años 2008, 2009 y 2010.

Si comparamos los años 2009 y 2010 se ha consumido menos agua no potable en el año 2010 como consecuencia del descenso del número de horas de trabajo de los vehículos de baldeo que pasan de 57.306 horas en 2009 a 52.135 horas en 2010.

Esta disminución del número de horas se debe, en parte, a que durante la campaña de verano (julio, agosto y septiembre) se ha sufrido una reducción del servicio de limpieza viaria, marcada por el cliente. A esto hay que sumarle las bajas temperaturas sufridas durante los meses de enero, febrero y marzo del 2010 que hacían imposible realizar el servicio de baldeo mecánico.

Considerando el ratio consumo de agua no potable/horas de trabajo de los vehículos de baldeo tenemos:

2008 (m ³)	2009 (m ³)	2010 (m ³)	2008 (horas baldeo)	2009 (horas baldeo)	2010 (horas baldeo)	Ratio 2008 (m ³ /horas baldeo)	Ratio 2009 (m ³ /horas baldeo)	Ratio 2010 (m ³ /horas baldeo)	Variación 2009-2010 (%)
182.287	190.683	180.767	56.464	57.306	52.135	3,23	3,33	3,47	4,20

